

equidad y atendiendo la Ciudad á que
de ella no resulte perjuicio de conside-
racion al público.

Talleres.

En este Ayuntamiento se ha visto el me-
morial de Antonio Sanchez, solicitando
permiso para poner un taller de vino ge-
neroso á consecuencia de no haber cum-
plido Enrique de Mira con lo que ofreció
á esta Ciudad en este punto; y teniendo pre-
sente los perjuicios que en semejantes
concesiones se han seguido y siguen al
público, y que la experiencia los ha acre-
ditado de una manera que la Ciudad ju-
tamente tiene acordado no se permitan
semejantes talleres, como perniciosos á la
causa pública y que á esto se llega q.
actualm.^{te} por la falta del referido Enri-
que se ha introducido de su autoridad y
sin licencia de esta Ciudad Josef Alonso
á mixtir uno, poniendole vino de tan in-
ferior calidad que lo ha obligado el Go-
bierno á que lo venda por quatro menos
cada azumbre del precio á que corre el
del abasto común: y para remediar
en un todo estos daños, y cortar de raíz
semejantes abusos y excesos: Acordó, q.
reproduciendo los acuerdos que esta Ciudad
tiene hechos por jurta causa que se han
avivido para que no se permitan seme-



